



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Radicado: 086344089001-2023-00059-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO menor cuantía promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial doctor MIGUEL VALENCIA LOPEZ, contra el (la) señor(a) DEMI MARTINEZ PERTUZ, la cual se encuentra para su corrección. Sírvase resolver. Sabanagrande, Abril 11 de 2023.


JORGE ANTONIO MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Visto al anterior informe secretarial y teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado demandante doctor Miguel Valencia López donde solicita corrección de los puntos 1 y 4 del auto marzo 1 de 2023 con la relación al nombre de la parte demandante, en concordancia con el art. 286 del C.G.P., se corrigen los puntos 1 y 4 del auto en mención, quedando así,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MENOR CUANTIA a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. y en contra de DEMI MARTINEZ PERTUZ por la siguiente obligación contenida en Pagaré en hoja de seguridad No.1056493:

4. Téngase al Doctor MIGUEL VALENCIA LOPEZ, como apoderado de la demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido

El resto del auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235ae2feabb9963893f61c72cedc24d17930006696528c73dfcff2ed86e27496**

Documento generado en 11/04/2023 10:32:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>